

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA PAU EN LA MATERIA DE DISEÑO –CURSO 2024/25

Introducción

Este documento recoge las características de la Prueba para el Acceso a la Universidad (PAU), y resume las especificaciones relativas a los contenidos en base a la normativa vigente y los acuerdos establecidos con el profesorado de enseñanza secundaria y escuelas de Arte de la materia Diseño, en las reuniones mantenidas durante el mes de noviembre de 2024 en los campus de Cuenca, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

Marco normativo

Para elaborar este documento y, por ende, configurar el modelo para la prueba de la materia Diseño, se ha tomado como referencia el currículo detallado en los siguientes documentos legales:

- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla–La Mancha.
- Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

Consideraciones previas

La prueba en la PAU, salvo en el caso de que existan adaptaciones, tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos.

Se permitirá el acceso a la prueba con materiales de dibujo y coloreado básicos y auxiliares –como, por ejemplo, lápices, gomas, reglas, compás, lápices de colores, rotuladores, etc.–.

No se permitirá el uso en el examen de ningún papel externo –como, por ejemplo, una guía de mezclas de color aunque ésta hubiese sido previamente desarrollada por el/la estudiante–.

Todas las preguntas del examen podrán ser resueltas en el cuadernillo entregado para la prueba. Opcionalmente la cuestión 3.2, de carácter práctico, podrá resolverse en un DINA4 externo proporcionado por la UCLM que, en el caso de usarse, deberá ser etiquetado.

Las cuestiones contestadas deberán estar claramente identificadas con el número de la pregunta al que hacen referencia.

Se deberá prestar especial atención a la redacción de las respuestas a las preguntas 2.4, 4.1 y 4.2, ya que se penalizará la falta de coherencia y corrección gramatical, léxica y ortográfica. Cada error grave, o tres leves, en estos aspectos restará 0,25 puntos (hasta un máximo de 1 punto en el total del examen).

Estructura de la prueba

La prueba se divide en tres bloques con el objeto de recoger y evaluar la gran mayoría de saberes básicos y las competencias específicas trabajadas en la asignatura, además de medir el grado de conocimientos teóricos en torno al diseño.

Las cuestiones planteadas en la prueba serán de tres tipos: opción múltiple, semi-abiertas y abiertas.

– **Opción múltiple (cerradas):** Preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este se limitará a elegir una de entre las opciones propuestas.

– **Semi-abiertas (semi-construidas):** Preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen una construcción usualmente breve por parte del alumno.

– **Abiertas:** Preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas. El examen consistirá en una serie de propuestas que deberán resolverse bien por escrito o bien gráficamente, según solicite el enunciado de cada pregunta. Se plantean dos supuestos, el/la estudiante deberá seleccionar uno y resolverlo.

Criterios generales de corrección:

1. Cuestiones de ámbito teórico: Adecuación de la resolución al planteamiento o enunciado. Precisión, claridad, y orden en la exposición. Correcto uso del lenguaje y expresión escrita. Grado de análisis y detalle en la respuesta. Nivel de razonamiento. Justificación de aspectos relacionados con el proceso. Capacidad de relación con otros referentes, obras, contextos y casos análogos.

2. Cuestiones de ámbito gráfico: Adecuación de la resolución al planteamiento. Apropiado uso de los materiales. Capacidad de comunicar gráficamente las ideas. Capacidad para

expresar variantes en relación a una propuesta dada. Calidad estética de la solución gráfica. Limpieza y orden.

Criterios perfilados

Cada enunciado muestra la puntuación máxima que se podrá obtener.

Bloque 1 (Opción múltiple): 2 puntos máximo.

Se estructura en 8 preguntas de opción múltiple con un valor de 0,25 puntos cada una de ellas. Se ofrecen tres posibles respuestas. Solo una respuesta es inequívocamente válida.

Se asigna a cada una de ellas un valor de 0,25 puntos si la respuesta elegida es la correcta por lo que para obtener la máxima puntuación se deberá responder correctamente a todas ellas.

Bloque 2 (Preguntas semi-abiertas): 2 puntos máximo.

Se estructura en 4 preguntas que deberán ser respondidas de forma concisa y breve.

Se asigna a cada una de ellas un valor de 0,5 puntos si la respuesta se resuelve correctamente.

Bloque 3 (Preguntas abiertas): SE PLANTEAN 2 SUPUESTOS. EL ESTUDIANTE DEBERÁ SELECCIONAR UNO Y DESARROLLARLO. Máximo 6 puntos.

Cuestión 3.1 (Pregunta abierta): 2 puntos máximo.

Se solicitan dos bocetos coloreados que podrán tener una valoración máxima de 2 puntos, teniendo en

cuenta estos aspectos:

- Capacidad gráfica, formal y conceptual que ofrecen cada uno de los bocetos.
- Capacidad de ofrecer alternativas y planteamientos diferenciados a través de los bocetos.
- Adaptación de los bocetos al supuesto dado.

Cuestión 3.2 (Pregunta abierta): 2,5 puntos máximo.

Se solicita definición, solución y desarrollo de uno de los bocetos con una mayor calidad gráfica. Se valoran los siguientes aspectos:

- Capacidad gráfica, formal y conceptual de la propuesta/ Manejo de los recursos plásticos. (2,5 pts).

Cuestión 3.3. 0,5 puntos máximo.

Limpieza, orden y adaptación, de las propuestas desarrolladas en las cuestiones 3.1 y 3.2, al formato dado. (0,5 pt).

Cuestión 4 (Pregunta abierta). 1 punto máximo.

Se estructura en 2 preguntas que requieren resolución breve por escrito:

3.1. Desarrollo del tema enunciado, valoración según criterio general (0,5 pt).

3.2. Desarrollo del tema enunciado, valoración según criterio general (0,5 pt).

Asesor UCLM
Dr. Daniel C. del Saz Salazar
danielc.saz@uclm.es